

EL RADICAL

SUSCRIPCIÓN

Dos pesetas trimestre: Pago adelantado.
Número suelto: 15 céntimos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
A precios convencionales.

ECO DE LA OPINION

EN LOS DISTRITOS DE DENIA, PEGO Y VILLAJYOYA

ADMINISTRACIÓN

Calle Mayor: número 14, Jávea

CORRESPONDENCIA

Al Sr. Director de el RADICAL, Denia.

SEMANARIO POLITICO

Año III

Sábado, 27 de Enero de 1900

Núm. 34

LA UNION NACIONAL

La Asamblea de Valladolid ó representa al comercio, á la industria y á la agricultura, en cuyo caso sus conclusiones variarán el modo de ser de nuestra vieja política, ó no ha sido otra cosa que un palenque de la oratoria, sin fuerza en la opinión contribuyente.

Al convertirse en partido y entrar en la vida pública con un programa verdaderamente revolucionario las Cámaras de Comercio, han levantado una bandera de regeneración que si la tremolan con valentía, cual deben, obligarán al gobierno á que haga las economías pedidas sino quiere oponerse á las iras del país.

Es verdaderamente atrevido el acuerdo de la Asamblea en lo que afecta á la resistencia al pago de los tributos, después de cuanto el gobierno y el Fiscal del Tribunal Supremo tienen manifestado respecto á este particular.

Esa resolución parece hija de la gran confianza que la Asamblea tiene en el país contribuyente.

Y si este se hallase al lado del Sr. Paraíso y de la junta directiva del nuevo partido, tendríamos que presenciar una guerra á muerte entre las clases contribuyentes de España y su gobierno, de la que saliese quizá algo de importancia y conveniencia para la patria.

Que las economías son,

necesarias, es de todo punto indiscutible; está en la conciencia de todos.

¿Quién las hará?

Hé aquí el enigma. El partido de la *Unión Nacional* las recabará del gobierno, las ha inscrito en su bandera y ayudará al partido que se comprometa a hacerlas.

Pero, si los partidos turnantes desoyen las advertencias del Sr. Paraíso, presidente de la Junta directiva del nuevo partido, este solicitará el poder, y en último resultado, si sus aspiraciones fuesen desatendidas, veríase entre la disyuntiva forzosa de claudicar, demostrando que sus asambleas han sido un juego de oratoria, ó de adoptar temperamentos extremos que les obligasen á despedirse para siempre del régimen actual.

Esperemos para juzgar.

UNA SOLICITUD

En la ciudad de Denia se ha firmado por la mayoría del vecindario la siguiente exposición:

Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Los abajo firmados, vecinos de Denia, ante V. E. representante del poder judicial, acuden y con todo respeto dicen:

Que hace un año se denunciaron al honradísimo Sr. Juez de Instrucción de Denia, D. Andrés Gallardo de las Heras ciertos hechos; que, no obstante estar revestidos de las más aparatosas ficciones legales, resultaron á las primeras diligencias del sumario, con este motivo incoado, ser constitutivos de varios delitos de estafa, falsedad de documentos públicos y privados y otros. Que-

dó á la descubierta una sociedad constituida para apoderarse no solo de todas las fincas que los pobres terratenientes tienen en este país, cultivadas en su mayoría por ellos y sus antecesores desde inmemorial, muchas de ellas con titulación escrita; sino que también de los montes que pertenecen al Estado, tramitando las solicitudes de los supuestos dueños en expedientes que contienen tantas falsedades como palabras. Lo cierto es que con solicitudes y expedientes de tal índole, se hicieron pasar aquellas fincas de sus verdaderos dueños á personas que nunca las habían cultivado, ni poseído; y, como si esto fuese poco, la aludida sociedad se valió de cuantos medios sugiere el crimen para arrancar cantidades en efectivo á más de mil personas residentes en este partido judicial, so pretexto de que entregándolas quedarían dueños de las fincas que solicitaban.

Con mano fuerte, cumpliendo la ley, procedió á la averiguación de los delincuentes y á la definición provisional de los delitos, este señor Juez de Instrucción; quien, desde ese momento tuvo y continúa teniendo que luchar contra el caciquismo que le ha creado y crea cuantas dificultades sean necesarias para el regular y fácil cumplimiento de su misión, sin considerar que jueces como el Sr. Gallardo de las Heras son los que hacen falta para que desaparesca esa gangrena del caciquismo que todo lo marea é inficiona con su venenoso contacto.

Ningun partido judicial sentía tanto como este la necesidad de un juez recto, justiciero, cumplidor de la ley, sordo lo mismo ante las promesas que ante las amenazas de los influyentes en nuestra inmoral política.

Esa necesidad, base de nuestra regeneración, la tenemos satisfecha.

Es funcionario judicial el que tenemos aquí al frente del Juzgado de Primera Instancia, de esos que, apartados de la política, juzgan á

todos por igual, persiguen al delincuente por alto que esté y favorecen con sus resoluciones judiciales al que le asiste el derecho por pobre y miserable que sea.

Y esas circunstancias, que constituyen para los hombres honrados de este partido judicial la única garantía á su propiedad, á su familia y á su honor, son, sin duda, la causa determinante del odio del caciquismo y de los partidos influyentes contra don Andrés Gallardo de las Heras, honra y prez de la magistratura española.

A ese sacerdote de la ley, por cumplirla, por no doblegarse al caciquismo, por desoír los cantos de sirena de los políticos ó reírse de sus amenazas, há corrido la voz de que nos lo van á arrebatrar trasladándolo á otro Juzgado ó inventando un proceso que le aleje del conocimiento de la causa al principio indicada.

Confían los políticos en que V. E. hará cuanto á ellos les plazca, cosa que este vecindario no puede consentir se diga sin nuestra protesta; pues, de realizarse lo que piden los caciques con respecto al Sr. Gallardo de las Heras, ya sabría todo Juez, que á este distrito viniese, que aquí no existían más leyes que el capricho del caciquismo y la arbitrariedad.

La ciudad de Denia en masa; el comercio, la industria, la propiedad, el terrateniente pobre y el jornalero indigente todos, absolutamente todos, nos dirigimos á V. E. pidiendo justicia, y por tanto que no acceda V. E. á las pretensiones del caciquismo; antes al contrario, que sostenga en este Juzgado al Sr. D. Andrés Gallardo de las Heras.

Si V. E. accede á las peticiones de los que se revuelven contra un Juez porque hace justicia, entonces, con la esperanza de próxima regeneración deshecha, con el alma abatida y con el pensamiento puesto en nuestra desgracia, habremos de exclamar:

¡En España es imposible la regeneración! ¡En España cuando un Juez obra confor-

me á la ley se le traslada ó procesa! ¡En España los políticos significan más que las leyes porque su capricho es el derecho viviente!

Exmo. Sr.:

Un ministro como V. Es, probo, moral y honrado, debe defender en su puesto á un Juez de la misma madera del ministro hecho.

Si V. E. no se doblega ante el caciquismo, ante la política como Ministro de Justicia, sepa V. E. que el Sr. Juez de esta ciudad es también de aquellos que permanecen incorruptibles y enteros en esta época de corrupción é inmoralidad. Si España contase con muchos funcionarios como el Sr. Gallardo de las Heras, la regeneración estaría hecha. Mientras no se administre justicia por igual, no habrá regeneración posible.

Suplicamos á V. E. se sirva tener presente las anteriores indicaciones y que contiene, como hasta hoy, estando V. E. más solícito á los deseos de los puestos que piden se administre recta justicia, que á las venales solicitudes del caciquismo.

(Siguen las firmas.)

CRÓNICA MADRILEÑA

La atención del público, más que en las Cortes, donde poco á poco se irán aprovechando los presupuestos de Villaverde, ha estado fija en la Asamblea de Valladolid.

Sin las ilusiones que los Asambleístas llevaron á Zaragoza y con los engaños que el gobierno les ha proporcionado, se resolvieron á aprobar radicalísimas conclusiones.

El gobierno dió órdenes terminantes al delegado que asistió á las sesiones públicas para que tan pronto como se hiciese alguna manifestación relativa á la resistencia al pago de las contribuciones, fuese disuelta la Asamblea; y que en el caso de promoverse alteración de orden público se encarcelaran á los organizadores de la Asamblea.

Como si los galos estuvieran á las puertas de Valladolid, estuvo preparada la infantería y la caballería para salir á la calle al primer aviso.

Contra estas bravatas y tales aparatos del gobierno contestaron los individuos de la Junta directiva que en caso necesario serian secretas las reuniones y sus acuerdos se comunicarian privadamente á las Cámaras.

Los tonos de cuantos discursos se han pronunciado en la Asamblea han sido bastantes sabidos. Deben haberse dicho párrafos muy revolucionarios cuando la censura se há opuesto á su trasmisión.

El Sr. Paraiso ha dicho, como resumen de su discurso, que desea la destrucción de lo actual y que se constituya una sociedad nueva que una las aspiraciones de la Nación.

Son extensísimas las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Valladolid; pero, en ellas se asegura que perdidas las esperanzas en las súplicas tienen que confiar su programa en el esfuerzo propio, creando al efecto un partido con el nombre de la *Unión Nacional*.

El Sr. Silvela tiene el propósito de cerrar las cortes tan luego como termine el debate político que tiene anunciado el Sr. Romero Robledo.

Se habla, no sabemos con qué fundamento, de corrientes de simpatía entre sagastinos y gamacistas.

Contra el Caciquismo

Siempre con mis amigos, no puedo dejar de estarlo en ocasión que combaten y tratan de organizar una fuerza contra el caciquismo.

Lo que ésta institución significa aquí, en la comarca de la Marina, todos lo sabemos por datos de antes y por testimonios de ahora. Nadie ignora su poder; más que arraigado en la conciencia del país, está convenido en la Corte, para, sin los movimientos de opinión propios de pueblos libres, dar actas de diputados á los conservadores ó á los liberales, según estén en las esferas del gobierno unos ú otros.

Con la influencia oficial habida constantemente desde la restauración de la monarquía borbónica, ya con Cánovas, ora con Sagasta, bien con Silvela, domina en nuestra Comarca el caciquismo. Y ya pueden ir á las urnas electorales cuantos partidos le combaten, que en ellas hallarán el *pucherazo*; si acuden á la diputación provincial ó al Ministro de la Gobernación, encontrarán la indiferencia. La voluntad del caciquismo es *ley suprema*, y cuanto en su contra se haga apenas encontrará eco en el Parlamento y en el Gobierno como si la reciprocidad de pecaminosos favores sofocara su acción.

Más práctico que los partidos políticos de la Marina el caciquismo, sabe tenerles distanciados para que no lleguen á una concentración que pueda derribarle.

Comprendido esto, era necesario que lo que estaba en todas las conciencias y en todos los labios, se condensase en un proyecto de inteligencia y concordia entre cuantos somos enemigos del caciquismo, y ya lo han hecho personalidades de popularidad y queridísimas en la ciudad de Denia.

Completamente de acuerdo con cuanto en estas mismas columnas han manifestado distinguidos correligionarios míos, no necesito añadir ni una palabra más á los conceptos por ellos emitidos.

Entiendo que sin abdicar nadie de sus compromisos políticos, sin que ello signifique preterición en las ideas, caben en el *partido regional anticaciquista* todos, absolutamente todos cuantos entiendan que el caciquismo es un mal social, que comenzando por corromper las prácticas políticas que nuestras leyes prescriben, termina por crear la atmósfera de indiferencia y apatía por la

administración y por la justicia en que se halla envuelto el ciudadano español y especialmente la mayoría de cuantos habitamos en la comarca de la Marina, donde el caciquismo se muestra más prepotente que en parte alguna.

Cuenten, pues, con mi humilde concurso cuantos se avengan á una concordia, á una inteligencia contra el caciquismo; y á mis amigos les ruego se adhieran y las manifestaciones que tienen hechas los exalcaldes de la ciudad de Denia, Señores Vives, Moll y Cardona, único modo para que probemos con hechos nuestra resuelta, clara y decidida actitud.

Con nosotros, en esta empresa, está la mayoría de los habitantes de la Marina, deseosos de que, con algo práctico, demos muestra de nuestra enemiga al caciquismo.

Juan B. Catalá Gavilá

Desde Villajoyosa

Enero 1900.

Sr. Director de EL RADICAL.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Saludo, ante todo, á la valiente redacción de EL RADICAL, en nombre de los hijos honrados de Villajoyosa enemigos declarados de la inmoralidad y del caciquismo, que son los falsos pedestales sobre que levantan los cuatro farsantes que quieren imponer el yugo brutal de su apresión, á los pacientísimos habitantes de los pueblos que constituyen la vejada comarca de la Marina.

Grande es el clamor que se levanta desde todos los rincones de la Península contra la inmoralidad política y administrativa que corroe las entrañas de la patria, pero más enérgicamente elevaría su protesta, si supiesen lo que por aquí ocurre. Esto no es vida; es la condenación del infierno, con todos los horribles dolores que en él colocó la arrebatada fantasía del gran poeta Dante Alighieri. España está al borde del abismo. Nosotros hemos caído ya en él; pisamos el fango de la desesperación y de la deshonra.

Clama el país indignado contra las compicencias de los centros burocráticos de esta pobre nación, víctima de la rapacidad insaciable de los poderes públicos; protesta enérgicamente contra la tiranía oficial de los altos dignatarios que convierten los tristes destinos de la patria en el sucio mercado de sus torpes grangerías, y no sabe que existe otra tiranía mas repugnante y oprobiosa la tiranía del caciquismo rural, que, escudado en los atrevimientos de su ignorancia y tranquilo por la impunidad de sus crímenes; atropella todo lo mas noble, lo mas

grande y lo mas santo que hay en la sociedad, para realización de sus pensamientos malvados.

Y no se detiene, no, en su irrupción asoladora, á las mismas puertas del dintel de la justicia, queriendo atar á la cola de su indómito corcel, los immaculados prestigios de la judicatura, y convertir á los Tribunales en dóciles instrumentos de sus bastardas pasiones.

O hemos de acabar con el caciquismo rural fomentador continuo de las indisciplinadas bandas del Latrocinio impune ó hemos de resignarnos á hundir la frente en el cieno de la ignominia, aplastados por la inmensa pesadumbre de nuestra vejez y envilecimiento.

En este distrito, impera por doquier la espantosa barbarie de los tiempos primitivos.

Una sola mirada por el campo de la política, nos lo demostrará cumplidamente.

Sienta sus reales el partido conservador de Villajoyosa bajo el negro estandarte de la corrupción reaccionaria. Todo lo que se agita alrededor de esa bandera, es triste y sombrío como el agudo lamento del infierno. Ni un rayo de luz, ni una sonrisa de amor anima aquel basto arenal sobre el que ciernen sus alas los buitres carnívoros. Guía tétrico de las bandas famélicas que cubre el sucio estandarte, es un espectro de fatídicos augurios, conocido en el diccionario del naturalismo político con el nombre de D. Juan Bautista Samper.

¿Es este singular caudillo una eminencia? Nada de eso. ¿Se ha distinguido en algun sentido? En el de la soberbia ó en el de la ignorancia? Se ha hecho, acaso, notable desde los escaños de la diputación ó de otro cargo público? Únicamente por su silencio ó por su pasividad inalterable? Há clamado quizás contra los abusos de las autoridades en defensa de los derechos de los pueblos? Solo há abierto la boca para soltar algun... monosílabo. ¿Es orador? ¿No sabe lo que es eso? ¿Es hombre, quizás de levantadas aspiraciones? Las suyas no llegan á la altura del campanario de su pueblo. ¿Conoce la ciencia? ¿Es, en fin, una capacidad? ¿Pues, qué es entonces? Un político práctico, que goza de los fueros y preeminencias del caciquismo rural por la misericordia de los fusionista del pacto de Capdepon, por la limosna de Gaspar Mayor y de Vicente Zaragoza con los que se halla en contacto continuo...

En cambio nadie le negará la hermosa eualidad de ser un hombre verdaderamente honrado, y que dispensa su amparo y protección á algunos de sus amigos, aunque salgan perjudicados los intereses públicos.

Díganlo si no los pleitos que sus Ayuntamientos sostuvieron con un pobre albañil sobre pago de un débito justísimo por su trabajo personal.

Por aquella su tolerancia, y por querer aceptar los reparos y objeciones del Sindico D. Antonio Esquerdo, se encuentra hoy la Municipalidad con un débito tremendo, que difícilmente podrá pagar por haber sido condenado con costas por la Audiencia Territorial.

La docilidad de este Cacique para con sus adeptos, perjudicó en gran manera los intereses de este pueblo; y lo más sensible es que no cabe la corrección.

Para su sostenimiento todo es menester, hasta el amparo de los *Capdeponianos*, con quien está pactado. Se juega al tira y afloja, y así anda ello.

Conforme de toda conformidad con las tendencias de EL RADICAL, y no se debe descansar en hacer la guerra á estos perdurables Caciques representantes de un Torres y un Trinitario.

En mis cartas sucesivas me ocuparé de depósitos clandestinos, Bagajes, y otras menudencias de los pactados fusio-conservadores.

De usted afmo amigo,
El Corresponsal.

ROMERO GIRON

Ha fallecido á la una de la madrugada del 10 del actual, víctima de la pertinaz dolencia que venia padeciendo.

Su muerte ha sido muy sentida dentro del partido liberal, en el que gozaba de verdaderas simpatías y autoridad el señor Romero Girón.

Fué éste un hombre de claro talento y de infatigable laboriosidad, habiéndose distinguido siempre en política por sus ideas francamente liberales.

Tómó parte muy activa en la revolución de 1854, y fué socio de aquella célebre tertulia progresista que con tanta valentía defendió el radicalismo democrático de Becerra, Rivero y Martos; y como redactor de *La Discusión* y mantenedor en las Academias, en el Ateneo y en las reuniones revolucionarias de las novísimas teorías políticas importadas de Francia, y de las tendencias jurídicas de las escuelas italianas, fué dándose á conocer ventajosamente y poniéndose en condiciones de llegar, como al fin llegó, á desempeñar puestos de grande importancia en la Administración pública.

Diputado por primera vez en 1869, pronunció buenos discursos, y no pasó desapercibido en las Cortes Constituyentes.

Serrano, regente de España, le nombró subsecretario del ministerio de Ultramar, y después Romero Girón vino figurando entre los más adictos partidarios de Ruiz Zorrilla, votando á favor de la República en la célebre noche del 11 de Febrero de 1873, hasta que, guiado por el inolvidable Martos, puso sus ideas democráticas y su mérito personal al servicio de la Monarquía, representada por don Alfonso XII, é ingresó en el partido acaudillado por el señor Sagasta.

En 1881 fué elegido senador por Cuenca, su país natal, y dos años después, como

ministro de Gracia y Justicia, pudo dar por concluida su carrera y por satisfechas sus legítimas ambiciones en el terreno de la política.

Romero Girón, que no perdió nunca sus hábitos de buen estudiante, lega á sus hijos una labor científica de indiscutible mérito, encerrada en obras como la *Colección de las instituciones políticas y jurídicas de los pueblos modernos*, el *Diccionario de Jurisprudencia* y otras muchas, han merecido la aprobación unánime de los jurisconsultos nacionales y extranjeros.

Deseanse en paz el señor Romero Girón, y reciba su familia nuestro más sincero pésame.

Algo es algo

El ministro de Hacienda ha manifestado en el Congreso, á instancias de don Amós Salvador, que estimando demasiada recargada la agricultura, desistía, por ahora, de su proyectado recargo del 10 por 100, y al decir de un periódico ministerial, ha reconocido, aunque tarde, que se debe proteger al esquilmado agricultor.

Muy bien nos parecería el acuerdo del señor Fernandez Villaverde si viéramos en esta nota simpática la manifestación de su propio y espontáneo sentir, la enmienda de un yerro notado á tiempo, la exposición fiel de sus principios y opiniones: pero, francamente, creemos con toda la firmeza de nuestras convicciones, que estera go de compasión obedece á otras causas determinantes é insuperables, cuales son el temor de ver fracasado su proyecto por la tenaz oposición de las minorías y por la resistencia pasiva que pudieran hacer á este nuevo tributo las clases, tan injustamente castigadas.

No busque, pues, el señor ministro el aplauso del agricultor, porque éste sabe de sobra las causas que han influido en su ánimo para adoptar la resolución, cuya paternidad se atribuye. Y si no, vamos á cuentas.

O el señor Fernández Villaverde no sabía antes de su proyecto de aumento de tributación los males que afligen á nuestra agricultura, cuyo hecho bastaría para retratar de cuerpo entero un ministro de Hacienda, ó si lo sabía y llegó á formular su proyecto es que le interesaba muy poco la agricultura, en cuyo último caso cae por tierra su filantropía é hipócrita comisión.

La verdad sea dicha ante todo. El señor ministro creyó—y su fundamento tiene para opinar así—que los agricultores transigirían ahora, como siempre transigieron, con las barrabasadas ministeriales, acatando humildemente y sin protesta cuantas imposiciones vinieran de arriba; pero cuando ha visto que los parias de la Nación se despiertan y aperciben á la defensa de sus hollados derechos, es cuando al señor Villaverde le ha entrado la conmiseración, y llora con lágrimas de cocodrilo los males que afligen á la agricultura nacional.

Algo es algo; de grado ó por fuerza, bueno es que el señor ministro retire un proyecto ruinoso para los intereses de los pobres agricultores, y reconozca la necesidad que entraña en los actuales momentos la protección de la agricultura nacional, base de nuestra regeneración.

VARIEDADES

La Flor del Café

Prendado estoy de una hermosa
Por quien la vida daré
Si me acoge cariñosa,
Porque es cándida y graciosa
Como la flor del café.

Son sus ojos refulgentes,
Grana en sus labios se ve,
Y son sus menudos dientes,
Blancos, parejos, lucientes
—Como la flor del café.

Una sola vez la hablé
Y la dije: “¿Me amas Flora?”

Y más cantares te haré,
Que perlas llueve la aurora
Sobre la flor del café.

Ser fino y constante juro,
De cumplirlo estoy seguro;
Hasta morir te amaré,
Porque mi pecho es tan puro
Como la flor del café.

Ella contestó al momento:
—De un poeta el juramento
En mi vida creeré,
Porque se vá con el viento
Como la flor del café.

Cuando sus almas fogosas
Ofrecen eterna fé,
Nos llaman Ninfas y Diosas,
Más fragantes que las rosas
Y las flores del café.

Mas cuando ya han conseguido,
Cual céfiro que emb-bido
En el valle de Tempé
Plega sus alas dormido
Sobre la flor del café,

Entonces abandonada
En soledad desgraciada
Dejan la que amante fué,
Como en el polvo agostada
Yace la flor del café.

Yo repuse: —Tanta queja
Suspende, Flora, porque
También la mujer se deja
Picar de cualquier abeja
Como la flor del café.

Quiéreme, trigueña mía,
Y hasta el postrimero día
No dudes que fiel seré;
Tu serás mi poesía
Y yo tu flor de café

A tu vista cantaré
Y lucirá el arbol
Que á mis dulces trovas dé
Como á los rayos del sol
Brilla la flor del café.

Suspiró con emoción,
Miróme, calló, y se fué;
Y desde tal ocasión
Siempre sobre el corazón
Traigo la flor del café.

Plácido.

EL CULTIVO DEL TABACO

El Sr. Romero Robledo presentará al Congreso una proposición en la que pedirá se implante el cultivo del tabaco en España.

Considera dicho cultivo como una fuente de producción y riqueza nacional.

El cultivo del tabaco solo se sujetará al régimen que dicte el gobierno, pero sin monopolios de ninguna clase.

Es preciso, ha dicho el Sr. Romero Robledo, utilizar esta importante producción agrícola, pues así lo demanda las necesidades y el bienestar del país.

NOTICIAS

Ha sido nombrado oficial tercero, Inspector de Hacienda en Alicante don Antonio Lopez Ruiz.

En Denia y pueblos comarcanos se están realizando trabajos para constituir una *Sociedad Unión Mercantil* que se ocupe de los intereses generales y del fomento de la riqueza pública en dicha región.

Componen la Junta gestora: don Eduardo Ivars Ferrando, D. Bernardino Vives Devesa, D. Alberto Coe, don Juan Puig Carrillo, D. Jaime Llobell Alós y D. Francisco Cabrera Ivars.

Con este motivo recorren estos se-

ñores varios pueblos de la comarca dianense.

Mucho celebraremos que la Junta gestora consiga sus propósitos que beneficiarían á Denia y pueblos comarcanos.

Son de tal importancia, por la gravedad que encierran, las denuncias que se nos hacen con el título del *Montjuich y Postas dianenses* que esperamos nos remitan más datos y pruebas para emprender la campaña á que se nos escita en nombre de la justicia y de la humanidad.

En cuanto nos envíen los antecedentes necesarios, nos pondremos del lado de esas víctimas que solicitan nuestro auxilio.

Pueden hablar con nuestro director, quien les oirá y recabará los datos necesarios para la defensa de sus derechos.

El señor Rodríguez de la Borbolla, ha presentado en el Congreso esta proposición:

Art. 1.º En el art. 15, párrafo segundo del Real decreto de adaptación de la ley electoral vigente para diputados á Cortes á las elecciones de diputados provinciales y concejales, de 5 de Noviembre de 1890, se suprimirán las siguientes palabras:

“Y no podrá exceder de ocho.”

En el art. 21 se suprimirán también:

“Sin perjuicio de que se reduzca su número si teniendo en cuenta los dos que ha de nombrar la Junta, resultare exceder el total de interventores del máximo de ocho fijado en el art. 15.”

El art. 23 será suprimido.

La Comisión encargada de redactar los Reglamentos definitivos para los Cuerpos de secretarios de Diputaciones y contadores de fondos provinciales y municipales, está compuesta de los señores conde de Esteban Collantes, D. Luis Maldonado y Ocampo, D. Fernando Mellado, D. Camilo Pozzi, D. Francisco Ruano, D. José Velarde, D. Rafael Solero, dos diputados designados por la diputación de Madrid, dos concejales nombrados por el Ayuntamiento de la corte, y D. José Lon, como secretario.

ADVERTENCIA

Suplicamos á los suscriptores de EL RADICAL de Alcoy, Alcira, Albaida, Barcelona, Concentaina, Cuatretondeta, Elche, Muro y Madrid que se hallen en descubierto con esta Administración, se sirvan ponerse al corriente, mandándonos su importe en sellos de franqueo de á 0'15 de peseta; pues, de lo contrario suspenderemos el envío de esta publicación.

EL ADMINISTRADOR.

Director, D. Juan Cardona Vives.

Imp. de J. Canales, Cuarte 25 Valencia.

HARINAS

J. M. CAMALLONGA

Representante de la Fábrica de harinas de los señores Paradell y Compañía de Barcelona.

Plaza del Mercado, 8, principal,
DENIA

FABRICA

de
ASERRAR MADERAS

Construcción de barriles para la uva, fabricación de serrin de corcho.

Construcción de toda clase de cajas para envases de frutas, etc. Esmero y economía.

JOSE DOMENECH
DENIA

Clínica Quirúrgica Odontológica

DIRIGIDA POR

J. SALVADOR TORRES

CIRUJANO DENTISTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Especialidad en la construcción de dentaduras artificiales.—Orificaciones y empastes.—Limpieza de la dentadura.—Extracciones sin ningún dolor.

Permanecerá en Denia todos los lunes y martes, Marqués de Campo, 13, y los demás días en Gandía, Mayor, 69, principal.

CONFITERIA

DE

ALFONSO MORALES

DENIA

Este establecimiento ofrece á sus parroquianos y al público en general toda clase de artículos en Repostería, Turrone de Jijona, Peladillas de Alcoy, etc., etc., con gran rebaja de precios sobre los que tienen señalados otras confiterías.

EL RADICAL

SEMANARIO POLITICO INDEPENDIENTE

Se admiten suscripciones: En *Valencia*, en la calle de Cuarte, núm. 25. En *Denia*, D. Juan Cardona Vives y D. Eleuterio Moll. En *Jávea*, en el casino de la Unión, calle Mayor, núm. 14, y D. Juan Bta. Albi Cortes. En *Pedreguer*, D. José M.^a Mengual.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES